

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 5** *ORDEN 2502/2015, de 19 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se cesa y nombra a varios Consejeros en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.*

El artículo 4 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, establece que el mandato de los Consejeros será de cuatro años, añadiendo que los miembros del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid serán renovados o ratificados por mitades cada dos años.

Por otro lado, el artículo 8.3 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid señala que “los plazos de renovaciones se computarán a partir de la fecha de constitución del Consejo”. Dicha constitución se produjo el día 3 de noviembre de 2000.

Por ello, resulta necesario proceder a la renovación de diversos Consejeros, de conformidad con la propuesta de las entidades correspondientes.

Igualmente, procede ratificar a aquellos Consejeros respecto de los que las entidades han propuesto su continuidad.

Asimismo, debe actualizarse el grupo de representantes de la Administración Educativa teniendo en cuenta la nueva estructura de la Consejería competente en materia de educación establecida por el Decreto 198/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

En virtud de lo señalado y del artículo 5.2 del Decreto 61/2000, de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar,

#### DISPONGO

##### Primero

1.1. Cesar como Consejeros titulares y suplentes del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por el Grupo de Profesores, a las siguientes personas:

- Titular: Don Antonio Chazarra Blanco.
- Suplente: Doña Alejandra Rodríguez Velasco.

1.2. Cesar como Consejeros titulares y suplentes del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por el Grupo de Padres de Alumnos, a las siguientes personas:

- Titular: Don Camilo Jene Perea.
- Suplente: Doña María José Guadalupe Mella.
- Titular: Doña Isabel Blanco Cambroner.
- Suplente: Doña Ana Isabel Postigo Pérez.
- Titular: Doña María Cruz Torrijos García.
- Suplente: Doña María Victoria León Girón.
- Titular: Doña Araceli Bermejo Aragón.
- Suplente: Doña Laura Vargas Kostuik.

1.3. Cesar como Consejero titular del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por el Grupo de Centrales Sindicales, a la siguiente persona:

- Titular: Doña Nuria Albert de la Cruz.

1.4. Cesar como Consejeros titulares y suplentes del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por el Grupo de Administración Educativa, a los titulares de las siguientes Direcciones Generales:

- Titular: Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
- Suplente: Subdirector General de Ordenación Académica de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial.

- Titular: Director General de Becas y Ayudas a la Educación.  
Suplente: Subdirector General de Enseñanza Privada y Concertada.
- Titular: Director General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza.  
Suplente: Subdirector General de Programas de Innovación.

## Segundo

2.1. Nombrar como Consejeros titulares y suplentes del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por el Grupo de Profesores, a las siguientes personas:

- Titular: Don Eduardo Sabina Blasco.  
Suplente: Doña Virginia Fernández Rebollo.
- Titular: Don Francisco Melcón Beltrán.  
Suplente: Don Andrés Cebrián del Arco.
- Titular: Don Manuel Díez Díez.  
Suplente: Doña Rosalía Ayer Maisonnave.
- Titular: Don Juan Torija Carpintero.  
Suplente: Doña Carmen Alejandra Ortiz Martínez.
- Titular: Don Carlos Manuel Iglesias Uceda.  
Suplente: Don Tomás Osorio Fernández.

2.2. Nombrar como Consejeros titulares y suplentes del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por el Grupo de Padres de Alumnos, a las siguientes personas:

- Titular: Don Camilo Jene Perea.  
Suplente: Don Raúl Toro Pérez.
- Titular: Doña Araceli Bermejo Aragón.  
Suplente: Doña Elena Cortés Caballero.
- Titular: Doña María Victoria León Girón.  
Suplente: Doña Ana Isabel Postigo Pérez.
- Titular: Don Juan Torres García.  
Suplente: Doña María Cruz Torrijos García.

2.3. Nombrar como Consejeros titulares y suplentes del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por el Grupo de Personal de Administración y Servicios, a las siguientes personas:

- Titular: Don José Luis García Mancera.  
Suplente: Don Alfonso Muñoz Sánchez.

2.4. Nombrar como Consejeros titulares y suplentes del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por el Grupo de Centrales Sindicales, a las siguientes personas:

- Titular: Doña Paula Guisande Boronat.  
Suplente: Don Manuel Riesco Hernández.
- Titular: Doña Isabel Vilabella Tellado.  
Suplente: Don Pablo Hernández Montero.

2.5. Nombrar como Consejeros titulares y suplentes del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por el Grupo de Organizaciones Empresariales, a las siguientes personas:

- Titular: Don Jesús Núñez Velázquez.  
Suplente: Don Juan Luis Yagüe del Real.
- Titular: Don José Francisco Salguero Felipe.  
Suplente: Don Tomás Amarillas Huertas.

2.6. Nombrar como Consejeros titulares del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, por el Grupo de Administración Educativa a:

- Titular: Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- Titular: Director General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.
- Titular: Director General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación.

Madrid, a 19 de agosto de 2015.

El Consejero de Educación, Juventud y Deporte,  
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

(03/24.713/15)

